

- EL AMOR -
te lleva lejos

ESTE SAN VALENTÍN
ACUMULA MILLAS
Y SIGUE VIAJANDO

Por consumos en establecimientos participantes con tus tarjetas **Banco Pichincha LATAM Pass**, puedes ganar millas para viajar a donde el amor te lleve.



10 ganadores de **50.000 MILLAS**

Promoción aplica por consumos desde \$100

Promoción válida del 1 al 28 de febrero de 2018. Sorteo 30 de marzo.
Conoce condiciones y establecimientos participantes en www.tarjetasbancopichincha.com

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

TARJETAS BANCO PICHINCHA-CONSUMOS LATAM PASS CAMPAÑA SAN VALENTIN 2018

Todos los clientes y/o tarjetahabientes que participan en esta promoción, aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

OBJETIVO

Premiar a los clientes Banco Pichincha LATAM Pass, por sus consumos, iguales o superiores a USD 100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), realizados en líneas de negocio participantes a nivel nacional, del 01 al 28 de febrero del 2018 con el sorteo de **500 MIL MILLAS LATAM Pass** (para 10 ganadores, entregando 50 mil millas para cada uno).

Vigencia. - 01 al 28 de febrero del 2018

¿QUIENES PARTICIPAN?

- a. Participan las personas naturales, titulares principales y adicionales de las tarjetas de crédito **Banco Pichincha Visa - MasterCard** Platinum, Prestige, Signature, Black, Infinite, LATAM Pass, que hayan realizado consumos iguales o superiores a USD 100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), en líneas de negocio participantes a nivel nacional dentro del periodo de la promoción, de acuerdo a las condiciones y términos del presente Reglamento.
- b. Pueden participar los clientes principales que se encuentren sobregirados en su cupo, pero que se encuentren al día en sus pagos; es decir, no presenten más de (1) día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta previo al sorteo.
- c. No participarán en el sorteo las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- c. No aplica para tarjetas corporativas ni tarjetas personales que no cuenten con el plan de recompensas LATAM Pass.

LÍNEAS DE NEGOCIO PARTICIPANTES

Participan los consumos realizados en las líneas de negocio:

- Hoteles
- Restaurantes
- Farmacias y perfumerías
- Florerías
- Joyerías
- Spas/Peluquerías

CONSIDERACIONES GENERALES

Fecha del sorteo: 30 de marzo del 2018 en presencia de un Notario Público a elección de Banco Pichincha C.A.

Se realizará el sorteo entre todos los clientes personas naturales, titulares principales y adicionales de las tarjetas de crédito Banco Pichincha **Visa – MasterCard** Platinum, Prestige, Signature, Black, Infinite, LATAM Pass, que hayan realizado consumos iguales o superiores a USD 100 (CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en las líneas de negocio participantes de conformidad con el presente reglamento.

ESPECIFICACIONES DEL PREMIO

Premio: **500 MIL MILLAS LATAM Pass** (para 10 ganadores, entregando 50 mil millas para cada uno).

MECÁNICA

- a. Son 10 (DIEZ) ganadores principales y 10 (DIEZ) ganadores suplentes en total.
- b. Participan los consumos de tarjetahabientes titulares y adicionales, pero la acreditación de las millas ganadas en el presente sorteo será realizada una sola vez al cliente titular.
- c. La información de los consumos y los participantes será validada internamente por Banco Pichincha C.A. y el sorteo se realizará con la presencia de un notario público a elección de Banco Pichincha C.A. el día 30 de marzo del 2018.
- d. Los ganadores serán contactados vía telefónica por un ejecutivo de Banco Pichincha C.A. hasta 5 días hábiles después de realizado el sorteo.
- e. En caso de que Banco Pichincha C.A. no pueda tomar contacto por ningún medio con el cliente ganador, hasta cinco (5) días laborables después de efectuado el sorteo del concurso, se tomará contacto con el ganador suplente. En caso de que Banco Pichincha C.A. no pueda tomar contacto con el ganador suplente, o este no haya aceptado expresamente el premio, se anulará el premio para dicho ganador y su suplente.
- f. El premio será acreditado a la cuenta del programa LATAM Pass de la tarjeta de crédito de los clientes ganadores, con un máximo de hasta 15 (QUINCE) días laborables una vez realizado el sorteo y notificado al ganador.
- g. El premio es personal e intransferible.
- h. Banco Pichincha C.A. tendrá derecho de realizar fotografías de los clientes ganadores y de publicarlas junto con sus nombres, a través de los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción, lo cual es conocido y aceptado por los clientes.

De considerarlo apropiado, Banco Pichincha C.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, en cualquier tiempo, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios en que se comunicó esta promoción.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones en su totalidad y el criterio interpretativo de Banco Pichincha, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante, como consecuencia de la misma, Banco Pichincha quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

No podrán participar en esta promoción:

- a. Accionistas, directores, colaboradores de Banco Pichincha C.A.
- b. Cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de los individuos indicados en el literal anterior.
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.